



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia
Departamento: Biología
Area: Zoología

(Programa del año 2020)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
BIOÉTICA	LIC. EN BIOTECNOLOGÍA	7/17- CD	2020	2° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
MEDINA, ANA IRENE	Prof. Responsable	P.Adj Exc	40 Hs
CALDERON, MIRIAN ROXANA	Responsable de Práctico	A.1ra Simp	10 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
5 Hs	3 Hs	2 Hs	Hs	5 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
15/10/2020	17/12/2020	9	45

IV - Fundamentación

En la actualidad, en que la ciencia es aplicada a las tecnologías que por un lado benefician al ser humano, y por el otro, ponen en peligro a la vida en la naturaleza, es necesaria la vinculación entre los alcances de la ciencia y los saberes de recursividad y/o de reflexividad. En el campo de los saberes de recursividad y reflexividad se encuentra la bioética, la que cuenta con herramientas filosóficas que hacen posible la dialoguicidad entre la ciencia/técnica y las ciencias humanas. Para esto, se utilizan teorías o principios éticos, descubiertos o propuestos por la Ética, como rama de la Filosofía que es, y también se sirve del método de argumentación propio de la ética, para ser aplicados a la resolución de los problemas dilemáticos a los que se enfrenta un profesional universitario. En este sentido, la bioética es ética aplicada. Por otro lado, el compromiso de la bioética con la filosofía no se limita a la aplicación de teorías éticas y de cierto tipo de argumentación, sino que se relaciona, además, con el tipo de temas que afecta en distinta medida al campo social del profesional. La bioética, en tanto disciplina que se ocupa de los problemas que se presentan en el ámbito de las ciencias de la vida, invariablemente comprende temas filosóficos, como las nociones de persona, justicia, autonomía, el valor de la vida humana y el valor de la naturaleza.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

- 1- Diferenciar conceptualmente los términos bioética, ética y moral.
- 2- Analizar los acontecimientos y contextos históricos que dieron surgimiento a la bioética.
- 3- Conocer algunas Teorías éticas contemporáneas y sus implicancias en la bioética.
- 4- Brindar al estudiante herramientas teóricas y prácticas para la toma de decisiones ante conflictos éticos relacionados con el vínculo ciencia, tecnología y naturaleza.

5- Conocer acerca de las declaraciones universales de DDHH y Bioética, el Convenio de Diversidad Biológica y la implementación de la legislación nacional y provincial vigente derivada de los mismos.

6- Estimular la capacidad de comunicación oral y escrita, haciendo uso del vocabulario aprendido.

7- Promover la creatividad y el entusiasmo durante el aprendizaje en la virtualidad.

VI - Contenidos

Unidad I: Ética y moral: semejanzas, diferencias, su relación con el derecho y la religión. Ética aplicada: bioética. Heteronomía y autonomía. Moral personal y moral política. Adela Cortina: Moral de máximos y moral de mínimos. Dilema moral y conflicto de valores. Resolución de Dilemas. Corrientes éticas deontológicas y teleológicas.

Unidad II: Eventos históricos en el surgimiento de la Bioética y sus controversias. Leopold: Ética de la Tierra. Potter: Bioética Global. Ética Biomédica. Código de Nüremberg, Declaración de los Derechos Humanos, Declaración de Helsinki, Informe Belmont. Teoría de los principios. Beauchamp & Childress: principio de autonomía, no-maleficencia, beneficencia y justicia. Los dos paradigmas de la bioética.

Unidad III. Bioética Global y su relación con la Ética ambiental. Ética biocultural y Ecología Política. Bioética en el contexto latinoamericano y el caribe a partir de la Declaración Universal de Bioética y Derechos humanos (2005).

Unidad IV: Derechos de la Naturaleza. Derechos de los animales. Convenio sobre la Diversidad Biológica, Protocolo de Nagoya. Legislación Nacional y Provincial sobre la Biodiversidad desde los genes, las poblaciones hasta los ecosistemas.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Teórico Prácticos de Aula Trabajo Práctico de Aula No 1: Ética, bioética y biotecnología: lecturas de artículos seleccionados por los docentes y análisis crítico con guía de preguntas. Trabajo Práctico de Aula No 2: Teorías éticas: distintas corrientes. Basado en el análisis de dos videos de filosofía:

https://www.youtube.com/watch?v=8bIys6JoEDw&ab_channel=CrashCourse y

https://www.youtube.com/watch?v=8bIys6JoEDw&ab_channel=CrashCourse. Con una guía de orientadora a la comprensión de las corrientes filosóficas la teleología y la deontología. Trabajo Práctico de Aula No 3: Dos paradigmas de la bioética: bioética global y ética biomédica. lecturas de artículos seleccionados por los docentes y análisis crítico con guía de preguntas.

Los estudiantes deberán elaborar un crucigrama. Trabajo Práctico de Aula No 4: Ética biocultural. diversidad biológica y legislación. Lectura crítica con guía de preguntas y debates a partir de lecturas de artículos seleccionados por los docentes.

Trabajo Práctico de No 5 Aula Taller CDB Convenio de la Diversidad Biológica. Protocolo de Cartagena y Nagoya.

Navegación por páginas web <https://www.cbd.int/> internacionales y locales <http://www.fqbf.unsl.edu.ar/cicua.html> para conocer la normativa legal en el caso del uso de materiales biológicos desde los genes a los ecosistemas. Resolución de Ejercicios.

VIII - Regimen de Aprobación

REGIMEN DE APROBACION ESTUDIANTES REGULARES

El curso de BIOÉTICA se desarrollará en forma virtual y bajo la modalidad de Evaluación Continua Personalizada basada en las pedagogías constructivistas. El seguimiento de todas las actividades son personalizadas, atendiendo especialmente a los estudiantes que cuentan con escasa conectividad o no poseen dispositivos exclusivos para estudiar. Para lo cual se realizará un sondeo previo mediante formulario de google respecto de la situación de cada estudiante.

Las teorías serán virtuales a través de Google meet, se grabaran y serán distribuidas entre todas/os las/os estudiantes. Se propondrán Actividades Teóricas Prácticas (TP) y de acompañamiento a los principales contenidos de la teoría.

Los TP serán propuestos y entregados simultáneamente con las teorías y podrán ser resueltas en forma grupal según se considere necesario. Los estudiantes devolverán las actividades resueltas cinco días después por escrito y, en forma oral. Los TP serán calificados con Aprobado más (Ap+), Aprobado (Ap), Aprobado menos (Ap-) y No Aprobado (No Ap), siguiendo los criterios de evaluación expuestos en cada Trabajo Práctico de Aula. Los criterios de evaluación son los siguientes: 1) Cumplir con la consigna, 2) Uso del vocabulario adecuado, 3) Capacidad de síntesis, 4) Originalidad, coherencia y claridad en la redacción, 5) Uso de la bibliografía propuesta por los docentes. 6) Citar la bibliografía empleada según instructivo.

Las instancias de recuperación son continuas teniendo en cuenta la pedagogía constructivista, donde todas las actividades contemplan un uso y adquisición del lenguaje, el nuevo vocabulario, relacionando e integrando todos los contenidos. Estos TP contemplan distintos formatos (Audiovisuales, guía de lecturas, crucigramas, sinopsis de documentales, etc.) para que los estudiantes tengan oportunidades distintas de superar los contenidos no asimilados en las instancias anteriores. Habrá una ACTIVIDAD Evaluativa y de Integración en el que las/os estudiantes deberán aplicar los contenidos dados a un tema actual

debatible y necesariamente reflexivo como la Pandemia producida por el coronavirus (Covid-19).

Aquellos estudiantes que obtienen Aprobado (Ap) en el 60% del total de las actividades propuestas reúnen las condiciones necesarias para la regularidad del curso.

ESTUDIANTES PROMOCIONALES SIN EXAMEN FINAL

Aquellos estudiantes que obtienen Ap+ en el 80% del total de las actividades propuestas promocionan sin coloquio. Aquellos estudiantes que obtienen Ap+ en el 50% de las actividades tienen la oportunidad de promocionar con un coloquio en el que se evaluarán los contenidos en que presentaron mayores dificultades.

ESTUDIANTES NO REGULARES

El examen para el estudiante no regular (o libre) comenzará el día y hora fijada para el examen de la asignatura y consistirá en:

1. Se efectuará un sorteo de dos actividades propuestas en el programa, de los que el estudiante deberá resolver y obtener un Ap. en las dos actividades seleccionadas.
2. Evaluación Final virtual: Consistirá en que el estudiante deberá resolver correctamente la Actividad Evaluativa de Integración que entregue el docente responsable en forma escrita y lo defenderá en forma oral. Luego el tribunal podrá interrogarlo sobre distintos temas del programa vigente.

IX - Bibliografía Básica

- [1] Acosta Sariego J. R. 2006. Bioética global sustentable. Rev. Latinoamericana de Bioética. (7): 88-117.
- [2] Beauchamp, T. L. y J. F. Childress 1999. Principios de ética biomédica. Barcelona: Masson S.A. (4° edición).
- [3] Contreras Islas D. S., C.K. Lifshitz, E. M. Márquez y M. A. P. Hernández 2016. La bioética y nuestra relación con el planeta. Ciencia 44-49.
- [4] Cortina, A. 2002. La dimensión pública de las éticas aplicadas. Revista Iberoamericana de
- [5] Educación. 29, 45-64.
- [6] Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos 2005.UNESCO
- [7] Garrafa V. y L. Erig Osório de Azambalaja 2009. Epistemología de la bioética –enfoque latino- americano. Rev. Colombiana de Bioética. Universidad del Bosque. (4):73-92.
- [8] Garrafa, V.; Kottow, M. y Saada, A. (coordinadores) 2005. Estatuto epistemológico de la Bioética. México: Universidad Autónoma de México – Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética de la UNESCO.
- [9] Guerrero García Y.M. 2007. Ética, bioética y legislación en biotecnología. Rev. Latinoamericana de Bioética. 8 (13): 80-87.
- [10] Leopold, A. 1949. A Sand County Almanac. And Sketches Here and There. [Almanaque de un
- [11] condado de arena: escenarios de aquí y de allá]. New York: Oxford University Press.
- [12] Martínez Martín, R. Buxarrais Estrada y F. Estebán Bara. 2002. La universidad como espacio de aprendizaje ético. Rev. Iberoamericana de Educación. 29:17-43
- [13] Medina A. I., Ramón Sanz Ferramola y P. Pesquin. 2016. Bioética y geopolítica del conocimiento: procedencia y crítica decolonial. En el Nro. 13 de la Revista Redbioética UNESCO.
- [14] Potter, V.R. 1971. Bioethics: Bridge to the Future. Prentice-Hall. Englewood Cliffs, New Jersey. Pp. 205.
- [15] Potter, V. R. 1988. Global Bioethics. Michigan: Michigan State University Press. Pp 203.
- [16] Singer, P. 1995. Compendio de ética. Madrid: Alianza Editorial
- [17] Rozzi, R. (2016). Bioética global y ética biocultural. Cuadernos de Bioética, 27(3), 339-355.
- [18] Zaffaroni, E. R. 2011. La Pachamama y el Humano. Buenos Aires: Colihue.

X - Bibliografía Complementaria

- [1] Bugallo, A. I. 2006. Espacio interdisciplinar para las ciencias y la ecofilosofía. LudusVitalis, Vol.
- [2] XIV(26): 207-210.
- [3] Carrasco AE 2011. El glifosato: ¿es parte de un modelo eugenésico? Salud Colectiva, Buenos Aires. 7(2):129-133
- [4] Gudynas, E. 2011. Desarrollo, derechos de la naturaleza y buen vivir después de Montecristi. En: Debates sobre cooperación y modelos de desarrollo. Perspectivas desde la sociedad civil en Ecuador. Gabriela Weber, editora. Centro de Investigaciones CIUDAD y observatorio de la Cooperación al desarrollo. Quito. 83-102 pp.
- [5] Gudynas, E. 2014. Derechos de la Naturaleza. Ética biocéntrica y políticas ambientales. Perú. 221 pp. ISBN: 978-612-46530-3-2.

[6] Gudynas, E. 2018. Múltiples paradojas: ciencia, incertidumbre y riesgo en las políticas y gestión ambiental de los extractivismos. Polisemia 14 (25): 5-37.

[7] Singer, P. 1995. Compendio de ética. Madrid: Alianza Editorial

[8] Páginas Web:

[9] <https://es.unesco.org/themes/etica-ciencia-y-tecnologia>

[10] <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

[11] <https://es.unesco.org/themes/aprender-convivir>

[12] <http://redlaceb.com/>

[13] <https://redbioetica.com.ar/>

[14] <https://www.cbd.int/>

[15] <https://www.cbd.int/convention/>

[16] <http://www.cites.org/esp>

[17] <https://www.argentina.gob.ar/ambiente>

[18] <http://snmb.ambiente.gob.ar/develop/>

[19] https://www.argentina.gob.ar/ambiente_ Informe 2019- Ministerio de Medio ambiente y desarrollo sostenible- Causas e impactos de la deforestación de los bosques nativos de Argentina y propuestas de desarrollo alternativas.

[20] <http://therightsofnature.org/tribunal-internacional-derechos-de-la-naturaleza/>

[21] <http://www.fqbf.unsl.edu.ar/cicua.html>

XI - Resumen de Objetivos

XII - Resumen del Programa

XIII - Imprevistos

XIV - Otros